



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**



Nro. GS-2023-

/MECAR – COMAN – 29.25

Cartagena de Indias D. T. y C.,

18 DIC 2023

Señor capitán
JAIRO ALBERO LÓPEZ VIRGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03
Cartagena

Asunto: Autorización de proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución 2115 del 23 de junio de 2023 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", en su literal b del numeral 4.4 del artículo 1° delego a los comandantes de Metropolitanas, la competencia para celebrar contratos bajo ciertas condiciones (contratación directa) para contratación de servicios de salud sin consideración a la cuantía.

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que mediante oficio de fecha 18 de diciembre de 2023 firmado por el responsable de talento humano y visto bueno del Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, solicita realizar proceso de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional en seguridad y salud en el trabajo en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Autorizo proceso para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como profesional en seguridad y salud en el trabajo, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS EN M/CTE (\$6.501.620) divididos de la siguiente manera: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS EN M/CTE (\$591.056) VIGENCIA 2023 con el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF NACION II) N°28623 del 15 de diciembre de 2023 Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.910.564) VIGENCIA 2024 IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de SEIS (06) DÍAS VIGENCIA 2023 Y DOS (02) MESES VIGENCIA 2024.

Atentamente,

Coronel JOSÉ RICARDO ARCHILA ZAPATA
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaboró: SI Maira Alejandra García Pérez
Analista de contrato UPRES Bolívar

Revisó: CPS Jessica Ramírez Monsalve
Abogado UPRES Bolívar

Revisó: SI. Diego De Ávila De Ávila
Jefe Logística y Financiero UPRES Bolívar (E)

Fecha de elaboración: 18/12/2023
Ubicación: 13. PROCESOS CONTRATO 2023

Manga Calle Real No. 24-03
Teléfonos 6609340
debol.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

